



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

JUZGADO CIVIL 47 EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL nro. 47, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaría única a cargo del Dr. Federico Matias Marozzi, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, cuarto piso de CABA en autos: "CONS. DE PROP DEL EDIFICIO DIAGONAL CIUDAD DE c/GIORLANDO OMAR RUBEN Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 90288/2011, hace saber, por dos días, que el 10/9/2026 a las 08.00 iniciará el procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Enrique Alejandro ASTOUL, CUIT 20-23.453.175-2, tel. 01158263257, correo electrónico: drastoul@gmail.com, sobre el inmueble con frente a la calle Cincuentenario 480, esquina calle N° 20, piso nro. 2, departamento "2" de la Ciudad de Miramar, Pdo. de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, matrícula 23.669/02-02, polígono 02-02, partida inmobiliaria: 055-052561, designado según título como Lote N° 5, de la Manzana "Z". Nomenclatura catastral: Circ.I, Sección B, Manzana 203, Parcela 4, Sub parcela 02-02. Condiciones de venta: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren interesadas en la adquisición del bien, deberán empadronarse en el Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales, en el modo dispuesto por el art. 3 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 de la CSJN). No corresponde la compra en comisión y que no resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar el Suscripto que ello importa una compra en comisión encubierta. En virtud de lo dispuesto por los arts. 1939 y 2050 del CCyCN en caso de no existir remanente de subasta, el adquirente deberá hacer frente a las deudas que posea el inmueble en concepto de expensas, impuestos, tasas y contribuciones, incluso anteriores a la toma de posesión. Estado y condiciones: el inmueble se encuentra ocupado por Omar Rubén Giorlando. Se trata de un departamento luminoso en segundo piso con balcón y vista a la calle con un living-comedor amplio, cocina y lavadero de época y 1 dormitorio con placard. Antigüedad, mas de 50 años, superficie cubierta 58 metros cuadrados. Estado de conservación: óptimo (conforme informe del 17/4/2026) BASE: DÓLARES TREINTA MIL (U\$S 30.000). Estado de deudas: a) Municipalidad de General Alvarado: \$ 780.089,01 al 4/06/26. b) ARBA: \$ 26.072,90 al 22/05/26. c) Expensas:\$ 14.773.613,12. al 5/06/26. d) servicio eléctrico EDEA: No registra deuda al 5/06/26. FECHA DE SUBASTA: La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de septiembre de 2026 a las 08:00 hs. Fecha de finalización: 23 de septiembre de 2026 a las 08:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (Fecha máxima de inscripción de postores: 07 de septiembre de 2026 hasta las 08:00 hs.). El que resulte comprador deberá presentarse en autos mediante escrito digital, dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del acto, constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, acompañar la documentación a la que se refiere el art. 26 de la Acordada y depositar: a) 30% del precio de compra en concepto de seña, en la cuenta que abierta en el Banco Nación, perteneciente a estas actuaciones (N° 9895304412, CBU 0110025951098953044123); b) 3% de comisión del martillero más I.V.A en la cuenta a nombre del martillero, BANCO de La Rioja, ALIAS: BUQUE.URNA.DECIMO, CBU: 3090002602000120088308, Caja de ahorro en pesos, N° 0020010002008830; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir.





Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389, todo ello, bajo apercibimiento de tener por decaído el acto de subasta, bajo su exclusiva responsabilidad (conf. art. 584 CPCCN) e informar tal extremo a la Oficina de Subastas a los fines de que proceda a la inactivación del usuario de manera definitiva para la inscripción a futuras subastas. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: la Diag. Illia N° 963, esquina calle N° 20, piso nro. 2 departamento " 2" de la Ciudad de Miramar, Pdo. de General Alvarado, 24/08/2026 de 12 hs a 14.30 hs. CABA. BUENOS AIRES, 5 DE AGOSTO DE 2026. Juan Pablo Lorenzini Juez - Federico Matias Marozzi Secretario

e. 13/08/2026 N° 54923/26 v. 14/08/2026

Fecha de publicacion: 13/08/2026

